

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Julio de 1997.Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar -a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 1997- a dos agentes cuyos
nombres y categorías a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil
y Comercial Federal N° 5:

ROCHA, Ximena

Secretario de Juzgado

SALAMENDY, Andrea

Prosecretario Administrativo

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder a los citados agentes licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

FRESIDENTE DE LA MACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA MACION